

previamente, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las sumas que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—6.420-C.

TORTOSA

Don Benjamin Blasco Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de la ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso en conformidad con el artículo

131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Manuel Arasa Pino, en nombre y representación de doña Josefa Caballé Rodríguez, viuda, y doña Josefa Panisello Curto, casada, ambas mayores de edad, sin profesión, de regionalidad catalana, vecinas de Santa Bárbara, calle Uldecona, 7, y Africa, 103, respectivamente, contra don Joaquín Prades Vidal, obrando en su propio nombre y como padre y legal representante de su hijo menor de edad don Juan Antonio Prades Royo y don Joaquín Prades Royo, mayor de edad, vecinos de La Cenia, con domicilio en calle Zaragoza, número 34, referente al préstamo hipotecario otorgado mediante escritura fecha 22 de julio de 1965, ante el Notario de Santa Bárbara don Jaime Costa Ribas, siendo grabada la siguiente finca:

«Urbana.—Una casa sita en La Cenia, calle Zaragoza, número 32, de 90 metros cuadrados, consta de planta baja, dos pisos y tejado; linda: derecha, entrando, casa de Manuela Forné Jaques; izquierda, Sinfiriano Querol y Mas de los demandados, y detrás, calle sin nombre. Inscrita al tomo 2.394, folio 194, finca 7.626.»

Responde de 250.000 pesetas sus intereses y 50.000 pesetas para costas. Dicha finca fué tasada en 325.000 pesetas. Y a

instancia de la parte actora, en conformidad con la regla séptima del precitado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiendo transcurrido más de treinta días desde que tuvieron lugar el requerimiento de pago y las notificaciones a los acreedores posteriores, se acordó sacar a pública subasta por segunda vez la referida finca, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audientia de este Juzgado el día 22 de agosto próximo y hora de las doce, haciéndose constar que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca (trescientas veinticinco mil pesetas), y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de las actoras continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de aquel precepto hipotecario, estarán de manifiesto en Secretaría.

Dado en Tortosa a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Benjamin Blasco Segura.—El Secretario judicial.—6.361-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada Campamento de Graus, de 9.878 metros cuadrados, sita en Graus (Huesca).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Campamento de Graus, de 9.878 metros cuadrados, sita en Graus (Huesca).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Huesca, a las doce horas del día 15 de julio de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.975.600 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo, Madrid; Gobierno Militar de Huesca y Jefatura de Propiedades Militares de Huesca (Servicios de Intendencia), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 395.120 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Huesca, 10 de junio de 1968.—3.227-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Local de una sola planta», sita en Paterna, calle del General Dávila número 7.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Local de una sola planta», sita en Paterna, calle del General Dávila, número 7.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Valencia a las once horas del día 27 de julio próximo y ante el Tribunal reglamentario que al efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 41.570 pesetas (cuarenta y un mil quinientas setenta pesetas); los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Valencia, calle del Justicia, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 8.314 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Valencia, 7 de junio de 1968.—3.228-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo.

Se convoca concurso público para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo. Su superficie aproximada es de 4.446,12 metros cuadrados, equivalentes a 57.266,02 pies cuadrados, y está situado en las inmediaciones del Puente de Praga, aguas abajo, margen derecha, contiguo a la avenida del Manzanares y con fachadas a viales y calle en proyecto.

El precio mínimo fijado para este concurso, y que habrá de servir de base para

la oferta económica que se realice, es de 6.000 pesetas metro cuadrado.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la superficie, calculado al precio tipo, y podrá hacerse el depósito de conformidad con lo que prescribe el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso podrán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo publicado, en pliego cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día 16 de julio de 1968. La presentación se hará contra recibo en la Secretaría de este Organismo, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, donde podrán examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos relativos al concurso, que a este efecto se pondrán de manifiesto.

La apertura de pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 17 de julio en la indicada oficina.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196... por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en venta del solar situado en las inmediaciones del Puente de Praga, aguas abajo, margen derecha, contiguo a la avenida del Manzanares y con fachadas a viales y calle en proyecto, se comprometo en nombre propio o en representación de a la adquisición del mencionado solar con arreglo a los expresados requisitos y condiciones mediante el pago de (escribese en letra y número la cantidad que se ofrece) pe-

setas por metro cuadrado, que supone un precio total de (escribese en letra y número la cantidad que se ofrece).

Madrid, de de 1968.

El licitador,

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Ingeniero Director.—6.533-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario y enseres con destino a la Casa Sindical Comarcal de Almendralejo.

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario y enseres con destino a la Casa Sindical Comarcal de Almendralejo, por un importe de 400.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que regirán este concurso y las relaciones expresivas del mobiliario y enseres objeto de adquisición se encuentran en la Secretaría de esta Junta Económico-administrativa, avenida de Colón, número 2, de esta capital, primera planta del edificio de la C. N. S., a disposición de todos los industriales del ramo que deseen tomar parte.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará con la jornada de oficina del último día hábil, transcurridos quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en la Sala de Juntas de la primera planta de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz, avenida de Colón, número 2.

Badajoz, 8 de junio de 1968.—El Presidente de la J. E. A. P., Fernando Povedano de Bustos.—3.223-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 622, denominado «De Ciudadela al Faro Dartuch».

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 622, denominado «De Ciudadela al Faro Dartuch», por un presupuesto de 4.380.100 pesetas.

Fianza provisional: 87.602 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con carnet de empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Or-

ganismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta de

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de los corrientes, número 15.854, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1968. El Presidente accidental.—3.232-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de los caminos vecinales que se citan.

Esta Diputación convoca las siguientes subastas para la contratación de las obras de:

1. Acondicionamiento y mejora de los caminos vecinales de Pravia a Sandamías y Pravia a Villafraja (Pravia), con presupuesto tipo de licitación de un millón ochocientos dieciocho mil ochocientos diecisiete pesetas, plazo de ejecución de diez meses y fianza provisional de treinta y seis mil trescientas setenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos, y

2. Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Pombayón a Viego (Ponga), con tipo de licitación de un millón setecientos noventa y ocho mil seiscientos veinticuatro pesetas, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de treinta y cinco mil novecientos setenta y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Para la constitución de las fianzas provisional y definitiva son admisibles las cédulas de Crédito Local por tener legalmente consideración de efectos públicos.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas de oficina y hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las fianzas definitivas: El cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario caminos vecinales 1967 y ordinario para 1968, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a

ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 21 de mayo de 1968.—El Secretario, P. A., Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—El Presidente, José López Muñiz. 6.407-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Pontigón a Ayones (Luarca).

Se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Pontigón a Ayones (Luarca), cuyo presupuesto tipo de licitación es de dos millones ciento dieciséis mil pesetas, plazo de ejecución de diez meses y fianza provisional de cuarenta y dos mil trescientas veinte pesetas.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Negociado de Contratación hasta las doce horas del último día, en cuyo Negociado se halla de manifiesto al público el expediente, y la apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

El modelo de proposición y demás antecedentes de la subasta se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 3 de los corrientes.

Oviedo, 29 de mayo de 1968.—El Secretario, P. A., Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—El Presidente, José López Muñiz. 6.406-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación convoca las siguientes subastas para la contratación de las obras de:

1. Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Grado a Bayo (Grado), con presupuesto tipo de licitación de novecientos ochenta mil pesetas, plazo de ejecución de tres meses y fianza provisional de diecinueve mil seiscientos pesetas.

2. Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Rioseco a la carretera de Posada a La Rebollida (Llanes), con presupuesto tipo de licitación de setecientos ocho mil ciento diecisiete pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de catorce mil ciento sesenta y tres pesetas.

3. Reparación del camino vecinal de Argañoso a Peón (Villaviciosa), con presupuesto de novecientos ochenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de diecinueve mil seiscientos cincuenta pesetas.

Para la constitución de las fianzas son admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la constitución de efectos públicos.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las fianzas definitivas: El cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en los presupuestos extraordinarios de caminos vecinales 1967 y ordinario 1968, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 30 de mayo de 1968.—El Secretario, P. A. Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—El Presidente, José López Muñiz. 6.408-C.

Resolución del Ayuntamiento de Biescas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Acceso a la plaza del Ayuntamiento, desde el nuevo puente sobre el río Gállego, en la carretera comarcal número 140», en su segunda fase.

La subasta se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, transcurrido que sea el plazo de veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El tipo de licitación para esta subasta se fija en baja en la cantidad de seiscientas veintisiete mil quinientas cincuenta y siete pesetas con setenta y seis céntimos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta y se reintegrarán con timbre móvil de seis pesetas y podrán presentarse hasta el día anterior de la subasta, y hora de las trece.

La fianza provisional será del dos por ciento del tipo de licitación y la definitiva del cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

El proyecto técnico, así como el pliego de condiciones que rigen para esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras del proyecto de «Acceso a la plaza del Ayuntamiento de Biescas, desde el nuevo puente sobre el río Gállego, en la carretera comarcal número 140», en su segunda fase, por un presupuesto en contrata de seiscientas veintisiete mil quinientas cincuenta y siete pesetas con setenta y seis céntimos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Biescas, 10 de junio de 1968.—El Alcalde, Francisco Lacasa Pérez.—3.237-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Pinos, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de urbanización de la calle Pinos, de esta ciudad, por el presupuesto de un millón setecientos cincuenta y dos mil ochocientos veintinueve pesetas con setenta y un céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de treinta y cinco mil cincuenta y seis pesetas con cincuenta y nueve céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otro de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de urbanización de la calle Pinos, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 7 de junio de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.234-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Onésimo Redondo, de esta capital.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 del pasado mes de mayo acordó aprobar pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la realización de las obras de urbanización de la calle Onésimo Redondo, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado a efectos por el señor Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y señor Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos, el cual fué aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 15 de marzo del corriente año.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de un millón treinta y dos mil seiscientas veinticuatro pesetas con veinte céntimos (1.032.624,20 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará antes de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras, aun cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1968.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de treinta y tres mil quinientas veinticuatro pesetas con ochenta y cuatro céntimos (33.524,84 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de sesenta y siete mil cuarenta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (67.049,68 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados: uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y otro de la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre se consignará con la firma del licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de urbanización de la calle Onésimo Redondo, de esta capital.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos; declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no

forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y, si actuase en representación de un tercero, los documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados a su costa, por el señor Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el señor Letrado Asesor de la misma.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendida en papel del timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejales en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conforme con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación y acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, la cual seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de la apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del

anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 196..., y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Onésimo Redondo, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

Huelva

(Firma del proponente.)

Huelva, 4 de junio de 1968.—El Secretario.—El Alcalde.—3.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una pista deportiva múltiple y vestuarios en el pueblo de Solares, de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios por medio del presente se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una pista deportiva múltiple y vestuarios en el pueblo de Solares, de este Municipio.

Tipo de licitación: 1.267.609,30 pesetas.

Plazo para la ejecución de las obras: Los ciento veinte días laborables siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 25.352,18 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del remate.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece treinta horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente de subasta para construcción de una pista deportiva múltiple y vestuarios en Solares, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra). Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad. (Fecha y firma.)

Medio Cudeyo, 8 de junio de 1968.—El Alcalde, Francisco Martínez.—3.238-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 1 de junio de 1968 por el buque «General Varela», de la matrícula de Marín, folio 1.679, al «Nuevo Francisquito», de la matrícula de Marín, folio 1.041.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de junio de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—3.570-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el